

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 62

Lunes, 5 de Abril de 2010

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Jefatura Provincial de Tráfico	7
Ministerio de Trabajo e Inmigración	8
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2, 5
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	10
Junta de Castilla y León.....	10, 11
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	12
Excma. Diputación Provincial de Ávila.....	12, 13, 14, 15, 16, 17, 18
ADMINISTRACIÓN LOCAL	18
Ayuntamiento de Ávila	18
Ayuntamiento de la Villa de Madrigal de las Altas Torres	20
Ayuntamiento de Las Navas del Marqués	19, 20
Ayuntamiento de Piedrahíta	21, 22
Mancomunidad de Municipios "Bajo Tiétar"	23
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	23
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila	24
Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Arenas de San Pedro.....	23

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 967/10

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia..

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho so del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila a 15-01-2010

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Monterio*

ART°=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
050700113440	FARINANGO CATOTA , LUIS RENE	X3959912W	ALBATERA	24-10-2009	450,00		RD 2822/98	034.1		
059403037852	GARCIA SEGARRA, RICARDO JOSE	16534431	ALTEA	19-11-2009	900,00		RDL 339/90	072.3		
050044760296	GARCIA JARA, ADOLFO	04156038	ARENAS DE SAN PEDRO	29-08-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050044780570	OMETITA , ADINA	X8591971E	AVILA	09-10-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
050700107786	OMETITA , ADINA	X8591971E	AVILA	09-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050700113087	GONZALEZ SALINERO, JUAN RAMON	06524318	AVILA	23-10-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
050600025243	HERRANZ FERNANDEZ, MARIA D.	06565989	AVILA	24-10-2009			RD 1428/03	052.		(1)
050700107555	ESCUDERO LOPEZ, RAFAEL	06579552	AVILA	08-10-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
050044772936	ROBLES FERNANDEZ, SILVIA	06584552	AVILA	26-09-2009	90,00		RD 1428/03	094.2		
050450188880	GAY CORDON, MARIA MATILDE	07796733	AVILA	05-11-2009			RD 1428/03	048.		(1)
050700122039	SUAREZ BARCENA GONDRA, B.	16082049	AVILA	12-11-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
050700120213	ROMERO JIMENEZ, JOANA	44915128	AVILA	09-11-2009	150,00		RD 2822/98	012.4		
050044739763	RODRIGUEZ JIMENEZ, JUAN C.	70807638	AVILA	24-09-2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
050450187280	CEJUDO MARTINEZ, CARLOS	70816402	AVILA	12-10-2009			RD 1428/03	048.		(1)
050600026168	SANCHEZ DE MIGUEL Y RANILLA	B05155874	NARRILOS DE SAN LE	31-10-2009			RD 1428/03	050.		(1)
050700115199	FLOREZ RODRIGUEZ, DORA MARIA	X5407200S	CANDELEDA	30-10-2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
050403064010	FERNANDEZ GARCIA, JOSE R	06555611	EL FRESNO	22-10-2009	100,00		RD 1428/03	048.		
059403030183	LOPEZ ARNAIZ, DIEGO	06576286	EL TIEMBLO	21-10-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700115709	ABEL BAUTISTA, CRISTIAN	X5734408W	LA ADRADA	31-10-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		
050700116714	VALDIVIESO NUÑEZ, VICTOR HUGO	50058809	LAS NAVAS MARQUES	02-11-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
050044772754	MOISE , GENORIAN DUMITRU	X6759828J	NAVALPERAL PINARES	01-10-2009	300,00		RD 1428/03	003.1		
050044772742	SEBASTIAN FLORIN, MOISE	X6759831Q	NAVALPERAL PINARES	01-10-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
050044774015	SEBASTIAN FLORIN, MOISE	X6759831Q	NAVALPERAL PINARES	01-10-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
050700121035 050450190898	PERSONAT ELIAS, MANUEL LOPEZ PEQUEÑO, JOSE ANTONIO	51913378 71009985	ZAMORA URB XIGLO XXI	10-11-2009 27-11-2009	60,00		RD 1428/03 RD 1428/03	031. 048.		(1)

Número 968/10

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20 % de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

AVILA, 15-01-2010

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Monterio*

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
050700106812	NUÑEZ TORRON, MARIA LUZ	33844138	CAMPELLO	06-10-2009	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
050450175666	ECHEVERRI MOREIRA, FELIX A.	X36359480	NOVELDA	05-08-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050450162611	GONZALEZ ALONSO, ALBA	36111130	TORREVIEJA	02-07-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
050450150177	TOUATI , ZOHEIR	X2313883Z	TORRES	21-05-2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
050700111030	RIVERA GONZALEZ DE RIVERA, M.	50710705	ARENAS DE SAN PEDRO	17-10-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(e)
050044594712	BOULBARSSE , AYAD	X2810155S	AVILA	03-10-2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050044797180	KISS , ROBERT LUDOVIC	X3695799K	AVILA	16-06-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044758976	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JORGE N.	X6285653Y	AVILA	24-03-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050700113427	VERGARA CASTAÑO, FRANCISCO J.	X7775557Q	AVILA	24-10-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
050044796011	RUDARU , MARIAN	X8782601M	AVILA	04-06-2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050700106290	ALDUDO DIAZ, ANTONIO	06553548	AVILA	05-10-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044383865	MANGAS AREVALO, ROSA MARIA	06559023	AVILA	11-07-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044383877	MANGAS AREVALO, ROSA MARIA	06559023	AVILA	11-07-2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044758526	AGUDO PARRILLA, ENCARNACION	70805933	AVILA	05-07-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
050044666917	RODRIGUEZ FERNANDEZ, FERNANDO	70806658	AVILA	03-10-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050700109461	VILLAVARDE SERRANO, ALBERTO	70809662	AVILA	13-10-2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
050700012362	ABAD SANCHEZ, RAFAEL	70809723	AVILA	23-10-2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
050044663977	MENDOZA ESCUDERO, MARIA E.	70817486	AVILA	25-08-2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
059700032654	SAUCA , FLORIN	X7905453P	CANDELEDA	29-06-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)



050450156003	GONZALEZ VALLE, MANUEL	71601376	NAVALAFUENTE	09-06-2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
059403033809	CARREÑO FERRERAS, ROSA MARIA	52102045	PINTO	21-08-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
050700078269	LOPEZ GUZMAN, RAFAEL	50802738	POZUELO DE ALARCON	12-06-2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
050403059840	LECHON CONEJO, BLANCA GLADYS	X4779617X	REDUEÑA	15-09-2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	(a)
050450174487	VASILE, EUGEN	X9033608J	RIVAS VACIAMADRID	01-08-2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	(b)
059450148816	AGUSTINOS JIMENEZ, MARIA N.	04148124	ROBLEDO DE CHAVELA	11-09-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
050450163329	HERAS QUIROS, LUIS ANTONIO	05369470	ROBLEDO DE CHAVELA	04-07-2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
050450176828	HORCAJO GARCIA, FRANCISCO	02848345	SAN SEBASTIAN REYES	08-08-2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	(b)
050700017839	BARBERO BARROSO, CAROLINA	53504269	SAN SEBASTIAN REYES	12-08-2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
050700099261	LUCARELLI, ENRICO	X0167508E	SOTO DEL REAL	03-08-2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
050403063478	BABULEA, CONSTANTIN	X6869221H	TORREJON DE ARDOZ	06-09-2009	150,00	RD 1428/03	102.1		(a)
050700099285	JULIA GARCIA, JUAN JOSE	02544333	TORRELODONES	07-10-2009	200,00	RD 1428/03	048.	2	(a)
050450175526	RIVADULLA BARRIENTOS, DANIEL	32762198	TORRELODONES	07-09-2009	150,00	RD 2822/98	012.5		(a)
050700111029	LOPEZ MARIN, JORGE	53391987	TORRELODONES	05-08-2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
050403050460	SOTILLO ALONSO, MIGUEL ANGEL	51646121	TRES CANTOS	17-10-2009	150,00	RD 1428/03	117.2		(a)
050044759166	CLAVIJO OVALLOS, HELMER ARIEL	X4183792T	VALDEMAQUEDA	14-08-2009	100,00	RD 1428/03	048.		(a)
059450147060	AHARRAM, JAQUAD	X3256577F	VALDEMORILLO	05-06-2009	450,00	RD 2822/98	034.1		(a)
059450143648	VALTEX MODA SL	B84599570	VALDEMORO	26-08-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
050450180364	NICUSOR VIMAN, NELU	X4375302N	VALDILECHA	26-08-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
059403038170	HERNANZ CASTAÑO, DAVID	50319042	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	27-08-2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
050403068130	CABALLERO VALERA, MARIA A.	X5290944R	VILLANUEVA PARDILLO	20-08-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
059450143910	DE MIGUEL DIEZ, PABLO MASAY	05326062	VILLANUEVA PARDILLO	16-10-2009	520,00	RD 1428/03	048.	6	(a)
050403047369	SOTO WESTENDORP, ELISA	14306820	VILLANUEVA PARDILLO	26-08-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
059450134027	HERRERO MARTIN, ENRIQUE	20257006	VILLAVICIOSA DE ODON	01-10-2009	200,00	RD 1428/03	048.	2	(a)
059403023920	GIL SILVA, ARANTZAZU	71883238	FUENGIROLA	03-08-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
050403057375	JIMENEZ MUÑOZ, FERNANDO	06549268	MIJAS	16-07-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
050044384511	BORRAJO AGUILAR, JESSICA	48451674	MOLINA DE SEGURA	01-10-2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	(a)
059450130990	ARGUESO ALVAREZ, CARLOS	71893251	AVILES	17-08-2009	150,00	RD 1428/03	143.1	4	(a)
050700110529	TSK ELECTRONICA Y ELECTRIC ID	A48035901	GIJON	02-09-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
050450172010	ALVAREZ FERNANDEZ, MANUEL V.	32874109	CIANO	16-10-2009	150,00	RD 1428/03	117.1		(a)
050450155849	HERNANDEZ ALVAREZ, JULIAN	32889707	SAMA DE LANGREO	27-07-2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
059450139943	GOMEZ LACAZETTE OREJAS, E.	71651560	SOTO DE LLANERA	07-06-2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
059450149481	INSTALACIONES REVIGAS SL	NO CONSTA	OVEDO	11-09-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
059450135883	PROYECTOS CALEFACCION Y CO NF	B74099094	POL INDUSTRIAL OLL	02-09-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
050700092692	CARDOSO VICTOR, OSCAR MANUEL	34979813	OURENSE	03-08-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
050403063429	MARINOV, GEORGI IVANOV	X5402604L	REVENGA DE CAMPOS	13-08-2009	150,00	RD 2822/98	011.19		(a)
059450152467	BRUNO, CLAUDIO	X2534184K	ALCUDIA	06-10-2009	200,00	RD 1428/03	048.	2	(a)
050700110190	PLASTICOS RIVADIL SL	B36820595	VINCIOS GONDOMAR	11-09-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
059450147241	FALQUE PEDROSA, VICENTE	36048312	VIGO	24-07-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
050403060910	ALVAREZ GONZALEZ, FIZ	36170222	VIGO	15-10-2009	90,00	RD 1428/03	167.		(a)
059450147150	ROZAS MONTERO, JOSE	07822530	SALAMANCA	26-08-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
050450148002	MARTIN RAMOS, DOMINGO	07851292	VILLAMAYOR	06-10-2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	(b)
050044691961	SANTAMARIA PEREZ, JOSE ANGEL	07854790	VILLAR DE PERALONSO	26-08-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
050450160547	KSELL MOTOR SL	NO CONSTA	MAIRENA DEL ALJARAFE	02-09-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
059450134556	JIMENEZ PEREZ, JENNIFER	51991437	LA PUEBLA MONTALBAN	21-10-2009	150,00	RD 1428/03	117.2		(a)
059450136589	SANCHEZ PEREZ, M GLORIA	01171611	NUMANCIA DE LA SAGRA	04-07-2009	150,00	RD 1428/03	117.1		(a)
050700088172	ALIN CIOBANU, PETRE	NO CONSTA	QUINTANAR DE ORDEN	24-06-2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
050044803090	GRUPO MARTIN BOLADO INVERS IO	B45580974	TOLEDO	03-08-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
050403066273	GOMS DE SOUSA, MANUEL	X6549381Q	BENAGUACIL	03-08-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
050450161679	MASPONS ASENSI, CESAR	52645149	CHIVA	22-07-2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
050700108389	EORMA S L	B46686952	VALENCIA	14-08-2009	150,00	RD 2822/98	019.1		(a)
050403066273	FORNES SEBASTIA, JOSE MIGUEL	19825666	VALENCIA	06-10-2009	150,00	RD 1428/03	084.1		(a)
050700088408	VALLDECABRES MADRID, JOSE V.	52688489	BENIMAMET	06-06-2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
050700082844	HERDEA, BOBI GLIGARE	NO CONSTA	CIGALES	29-06-2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
05044703951	FELIX FERRERAS, MIGUEL A.	X7288904C	CISTERNIGA	10-10-2009	150,00	RD 1428/03	054.1	3	(a)
059450147393	MARTIN LOPEZ, JOSE ENRIQUE	08109375	LAGUNA DE DUERO	16-10-2009	100,00	RD 1428/03	048.		(a)
059403028048	NELEPCU, PASCU LAURENTIU	X8496970B	MEDINA DEL CAMPO	23-07-2009	150,00	RD 2822/98	015.4		(a)
050450147804	TRIMIÑO SANCHEZ, FELIX	09299264	MEDINA DEL CAMPO	30-06-2009	150,00	RD 1428/03	117.2	3	(a)
050450146708	CONSTRUCCIONES PEVEAL SL	B47352026	RUEDA	30-08-2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
050700066267	GEST BAJOS SA	A47554373	VALLADOLID	02-09-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
050450151170	JIMENEZ JIMENEZ, JUAN	09334467	VALLADOLID	21-07-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
059450148427	MANTECON BURGOS, MIGUEL ANGEL	12348902	VALLADOLID	13-05-2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
050700091092	GALLEGO VILLANUEVA, JESUS A.	12386121	VALLADOLID	10-05-2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	(b)
059450154671	JIMENEZ JIMENEZ, MOISES	12423688	VALLADOLID	07-05-2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
	MOVELLAN GARCIA, M ROCIO	12763672	VALLADOLID	23-05-2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	(b)
	MARTIN VERGARA, LAURA	71138908	VALLADOLID	22-07-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
	NOUDDINE, EL ABBASSI	X3029861W	CERECINOS DE CAMPOS	06-08-2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
	MAYADO IGLESIAS, MA D.	11674166	ZAMORA	23-09-2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)

Número 969/10

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los RECURSOS de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a



continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse, conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Provincial de la Provincia.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de firma de la referida Resolución, firma que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20%, regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes a la fecha de firma antes señalada.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA:	ARTICUL
059044501560	EMILIO ESCUDERO ARRIBAS	1428/2003	072-3
050044537881	MA ELENA GONZALEZ FERNANDEZ	1428/2003	094-2
050044550873	PETRE VACEANU	1428/2003	019-1
050044468354	IÑIGO URBIZU LARA	1428/2003	061
050044580063	IÑIGO URBIZU LARA	1428/2003	143-1
050044499480	NICOLAE HAN HOREA	1428/2003	020-1
050403033255	ANDRES RODRIGUEZ CRESPO	1428/2003	050
050700028084	ERIKA VELEZ ALPIRA	1428/2003	117-2
050044244592	ALICIA ANAHI FERNANDEZ LENCINA	1428/200	002-1
050403025090	SANTIAGO TARAZONA GOMEZ	1428/2003	048
050044589017	HECTOR JESUS JIMENEZ VELEZ	1428/2003	117-1
050700016379	SUSANA PEREZ GOMEZ	1428/2003	084-1
050700070532	FERNANDO BLANCO AGREDA	1428/2003	100-2
050044711420	ALMACENES CAMPILLO S A	1428/2003	010-1
050700039343	MARCIANO COMESAÑA FERNANDEZ	1428/2003	117-1

ÁVILA, a miércoles, 17 de marzo de 2010

El Jefe Provincial de Tráfico, *Inmaculada Matías Fernández*

Número 987/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Propuesta de Suspensión de Prestaciones, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/Dª ELENA FLORINA VLADUCA, con domicilio en C/ San Isidro, 4 Bajo, de SOLOSANCHO, en (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:



“De acuerdo con la información obrante en este Instituto, se halla Vd. en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador, con propuesta de un mes de suspensión del derecho que tiene reconocido, en base a los siguientes

HECHOS

1.- No renovó su demanda de empleo en la forma y fechas determinadas en su documento de renovación, a los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del nº 3 del art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto).

2.- Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del nº 1, del art. 47 del mencionado Texto Refundido (según la redacción dada por el art. Quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de Mayo), la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones para infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/ 1998, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132, de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del INEM las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 4, del Artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, con fecha 30/01/2010, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de Abril de 1.999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El número de expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I.

El Instituto Nacional de Empleo, de acuerdo con el art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el INEM pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa. ÁVILA, 11 de febrero de 2010. EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN Fdo: Fernando Rodríguez Soria

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92).

Ávila, 12 de marzo de 2010.

El Director Provincial. (P.S. Apartado Primero 7.4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE de 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**

Número 1.000/10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0015/2010 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Ávila, a 17 de marzo de 2010

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez***ANUNCIO Nº 0015/2010 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.**

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
3457612-E NUÑEZ MIGUELSANZ CARLOS CR SONSOLES, Nº 9 Portal 7 Piso 4 A 05.002 ÁVILA	05-IARV-TPA-LTP-09-000123 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. AREVALO C/. Marolo Perotas, 2 05.200 Arévalo Ávila
B-82563891 GARCASA Y GARRO PROMOCIONES Y C PZ MONDARIZ, Nº 12 3 28.029 MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-09-000526 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cabrerros Ávila
50064770-A HERRERA ALVAREZ FELIX CL FEDERICA MONTSENY, Nº 1 Piso 4 8 28.942 FUENLABRADA MADRID	05-ICBR-TPA-LAJ-10-000005 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila



OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
6498993-K MORENO GARCIA JULIAN PZ ALAMO, N° 8 05.420 SOTILLO ADRADA ÁVILA	05-ICBR-TPA-LTP-09-000442 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
6539789-S MARTINEZ CASTREJON MARIA ROSA CM REAL, N° 5 28.230 ROZAS DE MADRID (LAS) MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-10-000028 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
6539789-S MARTINEZ CASTREJON MARIA ROSA CM REAL, N° 5 28.230 ROZAS DE MADRID (LAS) MADRID	05-ICBR-TPA-LAJ-10-000042 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
9456473-T DIEGO PALOMO DANIEL CL VITORIA, N° 1 Piso 1 A 28.941 FUENLABRADA MADRID	05-ICBR-TPA-LAJ-09-000533 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora da D. H. CERREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cabreros Ávila
B-84379569 ALIA VINDEL SL CL SAN SEBASTIAN, N° 1 05.270 TIEMBLO Ávila	05-ICBR-AGG-REQ-10-000015 REQUERIMIENTOS	Oficina Liquidadora da D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila

Número 1.069/10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO N° 0016/2010 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido inten-



tada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Ávila, a 24 de marzo de 2010

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

ANUNCIO N° 0016/2010 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
30648643-Q DE LA HERRAN GASCON MANUEL CL ARTISTAS, N° 3 Piso 2 DR 28.020 MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-08-000141 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CERREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
7535057-G SORIANO SÁNCHEZ JUAN LUIS CL CERVANTES, N° 3 Piso 1 DI 28.932 MOSTOLES MADRID	05-ICBR-TPA-AJD-10-000397 H. IMP. ACTOS JURÍDICOS DOCUM.	CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.108/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo "con el resultado de ausente", al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes inmuebles y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y



por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana del municipio de Guisando:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
M YOLANDA TORRES HERNÁNDEZ	811673A	2008EXP01003707
ANA MARÍA RAMÍREZ NIETO (CONYÚGE)	1798876T	

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 22 de marzo de 2010

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*

Número 1.109/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles a herederos desconocidos.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo "con el resultado de desconocido", al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes inmuebles y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana del municipio de Arenas de San Pedro:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
TOMÁS GONZÁLEZ LEONOR PETRA HEREDEROS DE	6861397Z	2003EXP01000783

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 22 de marzo de 2010

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*



Número 1.110/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de acuerdo de inicio de procedimiento de derivación de responsabilidad y trámite de audiencia.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, al sujeto pasivo "con el resultado de desconocido", al objeto de notificar el acuerdo de inicio de procedimiento de derivación de responsabilidad y trámite de audiencia y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana del municipio de Lanzahíta:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
GERIÁTRICA DE LANZAHÍTA SL UNIPERSONAL	B05147095	2007EXP0100522
VICENTE RAÚL SÁNCHEZ SIERRA (administrador)	6511802L	

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 22 de marzo de 2010

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*

Número 1.111/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de sueldos y salarios.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo "con el resultado de ausente", al objeto de notificar la Diligencia de embargo de sueldos y salarios y no habiéndose podido practicar la notificación por



causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto SOBRE Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del municipios de Navalunga:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
BORREGO ROMERO FRANCISCO MANUEL	51313597E	2001EXP01004296

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante la oficina del ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 29 de marzo de 2010

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*

Número 1.112/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Sueldos y Salarios.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, al sujeto pasivo "con el resultado de no retirado en lista" al objeto de notificar la Diligencia de embargo de sueldos y salarios y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa de Basura y Tasa por Depuración del municipio de Arévalo:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
IBAÑEZ ARCONES MANUEL	70794399P	2006EXP01000216

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 29 de marzo de 2010

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*.



Número 1.113/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia a los herederos de Luís Miguel Cruz Gonzáles.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo "con el resultado de desconocido", al objeto de notificar al heredero de Luís Miguel Cruz Gonzáles, con DNI 1397513X, la subrogación en la posición del deudor a quien ha sucedido, y que de esta obligación responden con todos sus bienes presentes y futuros, con las limitaciones que resulten de lo dispuesto en el Código Civil para la adquisición de herencia, de acuerdo a lo señalado en el artículo 35.2 de la Ley General Tributaria y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana e Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica del municipio de Arenas de San Pedro:

SUJETO PASIVO

JORGE MIGUEL DE LA CRUZ QUER

CIF

4218005M

Nº EXPEDIENTE

2005EXP01000218

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sito en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 29 de marzo de 2010

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*

Número 1.114/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, por dos veces, al sujeto pasivo "con el resultado de ausente", al obje-



to de notificar la Diligencia de embargo de bienes inmuebles y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del municipios de Piedrahita:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
SERVICIOS Y OBRAS VALDECORNEJA SL	B83649012	2008EXP01004438

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante la oficina del ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 29 de marzo de 2010

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*

Número 1.115/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación, al sujeto pasivo "con el resultado de desconocido", al objeto de notificar la Diligencia de embargo de bienes inmuebles y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona, por deudas tributarias relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbana del municipios de La Aldehuela:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
DANTAS & DANTAS MULTISERVICIO SL	B84121268	2008EXP01000327

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante la oficina del ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 29 de marzo de 2010

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*



Número 1.116/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN sobre Citación para notificación por comparecencia de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación y resultando de desconocido en el domicilio el sujeto pasivo o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar la Diligencia de embargo de de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a la siguiente persona y por el expediente de ejecutiva que se relaciona:

SUJETO PASIVO	CIF	Nº EXPEDIENTE
PASCUAL ROSADO EMETERIO	6527347Q	2001EXP01001773

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante a que comparezca por sí o debidamente representado en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante el ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA sita en Pza. del Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila a 29 de marzo de 2010

El Jefe de Recaudación Ejecutiva, *Mariano García Arribas*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 953/10

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA**

INTERVENCIÓN/INSPECCIÓN DE RENTAS

ANUNCIO

Habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación legalmente exigidos, sin que haya sido posible practicarse por causas no imputables a esta Administración, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley General Tributaria por el presente anuncio se cita

al interesado o su representante que se relaciona a continuación para ser notificado mediante comparecencia del requerimiento y propuesta de liquidación derivado del procedimiento de comprobación e investigación tributaria referente al Impuesto sobre Actividades Económicas, a cuyo efecto deberá comparecer en la Intervención de este Ayuntamiento, Inspección de Rentas, C/ Esteban Domingo, 2, en días hábiles y en horario de 9 a 14 horas, para ser notificado, en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES JUANRAS, S.L.



N.I.F.: B05115704

Domicilio: C/ Juan de Austria, 6 05400 ARENAS DE SAN PEDRO (ÁVILA)

Ávila, 17 de marzo de 2010

El Tte. Delegado de Economía y Hacienda, P.D. (Res. 20.06.07), *Félix Olmedo Rodríguez*.

Número 1.145/10

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de marzo de 2.010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato de obras de GIMNASIO ANEXO AL POLIDEPORTIVO CUBIERTO MUNICIPAL, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES.

b) Dependencia que tramita el expediente: UNIDAD DE CONTRATACION.

c) Número de expediente: 111/2010.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: GIMNASIO ANEXO AL POLIDEPORTIVO CUBIERTO MUNICIPAL.

b) Lugar de ejecución: Las Navas del Marqués.

d) Plazo de ejecución (meses): OCHO.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES.

b) Procedimiento: ABIERTO, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.

a. Plan de ejecución de la obra: hasta 70 puntos.

a.1. Mejoras materiales al proyecto sin coste adicional: de 0 a 40 puntos

a.2. Control de calidad de la obra: de 0 a 10 puntos.

a.3. Ampliación de coberturas durante el plazo de garantía: de 0 a 10 puntos.

a.4. Reducción de plazos: de 0 a 10 puntos.

b. Incidencia de la obra en fomento del empleo: hasta 30 puntos.

b.1. personal de la empresa directamente destinado a la ejecución material de la obra: de 0 a 15 puntos.

b.2. personal desempleado contratado expresamente para la ejecución material de la obra: de 0 a 15 puntos.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 490.257,33 euros y 78.441,17 euros de IVA.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación, (9.805,15 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES.

b) Domicilio: Plaza de La Villa, nº 1

c) Localidad y código postal: LAS NAVAS DEL MARQUES, 05230

d) Teléfono: 918972000

e) Fax: 918972120

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: CINCO DIAS ANTES DE LA FINALIZACION DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Clasificación Empresarial:

GRUPO C SUBGRUPO 1, 2 y 9 CATEGORIA d

8. Criterios de Valoración de las Ofertas: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El décimo tercer día natural siguiente al de la publicación del Anuncio en el B.O.P.



b) Documentación a presentar:

- sobre "A" DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD, CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA.

- El sobre "B" OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES.

2.ª Domicilio: Plaza de La Villa, nº 1.

3.ª Localidad y código postal: LAS NAVAS DEL MARQUES, 05230

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES.

b) Domicilio: Plaza de La Villa, nº 1

c) Localidad: LAS NAVAS DEL MARQUES.

d) Fecha: El martes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce.

11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.lasnavasdelmarques.es

En Las Navas del Marqués, a 30 de marzo de 2010.
El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.

Número 1.129/10

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A la vista de la Propuesta de adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación reunida con fecha veintinueve de marzo de dos mil diez, realizada a favor de ITEVELESA, para la enajenación de una parcela industrial con destino a Estación de Inspección Técnica de Vehículos, en el Polígono Industrial de esta localidad, y de conformidad con las competencias que me confiere la vigente legislación, HE RESUELTO:

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente la enajenación de una parcela industrial con destino a Estación de Inspección Técnica de Vehículos, en el Polígono Industrial de esta localidad, a la Empresa ITEVELESA, por el importe de VEINTIDOS MIL SESENTA Y TRES (22.063 €) más TRES MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON OCHO CENTIMOS (3.530,08 €) de IVA.

SEGUNDO. Notificar al adjudicatario el presente Acuerdo y requerirle para que dentro del plazo de los QUINCE días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, se realice el pago del 60% del precio de adjudicación más el I.V.A. correspondiente.

TERCERO. Facultar al Alcalde, D. Gerardo Pérez García, para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente.

Las Navas del Marqués, a 30 de marzo de 2010.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

Número 999/10

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

EDICTO

CORRECCIÓN DE ERRORES ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2010.

Advertido error en la publicación del Anuncio de Aprobación Definitiva del Presupuesto de 2010, en el Boletín Oficial de la Provincia Número 25, de 8 de Febrero de 2010, en la página 13, Número 232/10, en el resumen por Capítulos, Estado de Gastos, donde dice:

"CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios 616.200"

Debe decir:

"CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios 616.785".

Y en el estado de Ingresos, donde dice:

"CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 475.350"



Debe decir:

"CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 475.000"

En Madrigal de las Altas Torres, a 18 de Marzo de 2010.

El Alcalde, *Rufino Rodríguez Domínguez*.

Número 1.121/10

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Por el que se hace pública la licitación de las obras de Ejecución de Piscina Climatizada en Piedrahíta por procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

- Dependencia. Secretaría
- Domicilio. Plaza de España, 1
- Localidad y código postal. Piedrahita 05500
- Teléfono. 920 36 00 01 y 920 36 08 62
- Telefax. 920 36 08 60
- Correo electrónico. gestion@aytopiedrahita.com
- Dirección de Internet del perfil del contratante. www.waytopiedrahita.com

• Fecha límite de obtención de documentación e información: 24 Horas antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente.

/2010 FEESL. Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local aprobado por Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre.

2. Objeto del Contrato:

- Tipo. Obras.
- Descripción. Ejecución piscina climatizada.

c) Lugar de ejecución: Zona de equipamiento deportivo, junto polideportivo municipal.

- Domicilio. Fuera de la Villa, 27
- Localidad y código postal. 05500 PIEDRAHÍTA

d) Plazo de ejecución: 6 meses

e) Admisión de prórroga: Debidamente justificada, y en todo caso, finalización antes del 31 de diciembre de 2010.

f) CPV : 45212212-5

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación. Urgente

b) Procedimiento. Abierto

c) Criterios de adjudicación: Se valorará la oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta el precio y los proyectos de ejecución material presentados.

4. Presupuesto base de licitación: 120.000,00 € IVA INCLUIDO.

a) Importe neto 97.473,14 euros. IVA (16%) 15.595,70 €. Importe total 113.068,84 euros.

b) Redacción Proyecto: 2662,36 € IVA incluido

c) Dirección de Obra: 3.680,00€; impuestos incluidos: 4.268,80 €.

5. Garantías exigidas. Provisional 1000 euros. Definitiva (5%), excluido IVA.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional.

b) Otros requisitos específicos. Se deberá justificar por los medios previstos en el artículo 65 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público,

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. 13 días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. Ávila. Hasta las 14.00 h. (si el último día fuere inhábil se admitirán hasta el inmediato hábil posterior.)

b) Modalidad de presentación. La indicada en el apartado 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



- c) Lugar de presentación:
- Dependencia.: Registro General. Oficinas del Ayuntamiento
 - Domicilio. Plaza de España, 1
 - Localidad y código postal. Piedrahita, 05500
 - Dirección electrónica:
gestión@aytopiedrahita.com

8. Apertura de Ofertas:

- a) Dirección. Salón de Plenos.
- b) Localidad y código postal. 05500 Piedrahita
- c) Fecha y hora. 13:30 horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas

9. Gastos de Publicidad y Cartel Indicador :

A cargo del adjudicatario definitivo.

10. Otras Informaciones.

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Documentación Administrativa) y B (Proposición Económica, Proyecto Técnico y Documentación Técnica), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato. La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Piedrahita, 25 de marzo de 2010
El Alcalde, *Federico Martín Blanco*

Número 1:120/10

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Por el que se hace pública la licitación del Servicio de IMPLANTACIÓN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL en el Ayuntamiento de Piedrahita.

1. Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA (ÁVILA)

- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

- Dependencia. Secretaría
- Domicilio. Plaza de España, 1
- Localidad y código postal. Piedrahita 05500
- Teléfono. 920 36 00 01 y 920 36 08 62
- Telefax. 920 36 08 60
- Correo electrónico. gestion@aytopiedrahita.com
- Dirección de Internet del perfil del contratante. www.aytopiedrahita.com
- Fecha límite de obtención de documentación e información.

d) Número de expediente.

/2010 FEESL. Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local aprobado por Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción. IMPLANTACIÓN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL.
- c) Lugar de ejecución: Oficinas de la Casa Consistorial
- Domicilio. Plaza de España, 1
 - Localidad y código postal. 05500 PIEDRAHÍTA
- d) Plazo de ejecución: 2 meses
- e) Admisión de prórroga: Debidamente justificada, y en todo caso, finalización antes del 31 de diciembre de 2010.
- f) CPV 72500000-0

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Urgente
- b) Procedimiento. Abierto
- c) Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: 25.000,00 € IVA INCLUIDO.

- a) El presupuesto base de licitación tiene un importe de: 25.000,00 € (VEINTICINCO MIL EUROS)
- b) De la cantidad anterior, corresponde en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido: 3.448,28 euros

5. Garantías exigidas. Provisional 600 euros. Definitiva (5%), excluido IVA.



6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional.

b) Otros requisitos específicos. Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado a) del artículo 67 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. 15 días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. Ávila. Se admitirán hasta las 14:00 h. Si el último día del plazo fuera inhábil, se ampliará hasta el inmediato hábil posterior.

b) Modalidad de presentación. La indicada en el apartado 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Dependencia.: Registro General. Oficinas del Ayuntamiento.

- Domicilio. Plaza de España, 1

- Localidad y código postal. Piedrahita, 05500

- Dirección electrónica:

gestión@aytopiedrahita.com

8. Apertura de Ofertas:

a) Dirección. Salón de Plenos.

b) Localidad y código postal. 05500 Piedrahita

c) Fecha y hora. 13:30 horas del día inmediato posterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

9. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario definitivo.

10. Otras Informaciones. Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Documentación Administrativa), y B (Proposición Económica y Documentación Técnica), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato. La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo nº 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Piedrahita, 25 de marzo de 2010

El Alcalde, *llegible*.

Número 988/10

**MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS “BAJO TIÉTAR”**

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2010

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día diez de marzo de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170,1 del citado T.R. a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea de Concejales de la Mancomunidad.

Arenas de San Pedro, a 11 de marzo de 2010.

El Presidente, *llegible*.

**ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA**

Número 980/10

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE
SAN PEDRO**

E D I C T O

DON JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 001 DE ARENAS DE SAN PEDRO.



HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA CONSTAR MAYOR CABIDA 0000126/2010 a instancia de MARÍA DE LAS MERCEDES PÉREZ CRESPO, sobre las siguientes fincas:

Finca sita en Guisando al sitio de La Herrezuela o Huevera, titulado de la Iglesia, correspondiente a la parcela 19 del polígono 3 del Catastro Antiguo, hoy parcelas 89, 90 y 126 del Nuevo Catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, tomo 275, libro 16, folio 80, finca registral 1.921, inscripción 3ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a uno de Marzo de dos mil diez.

El/La Secretario, *llegible*.

Número 1.005/10

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 0000044/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. DANIEL SÁNCHEZ GÓMEZ contra la empresa JOSE RAMÓN HERNÁNDEZ MAYORAL, MANUEL POZON ANDÚJAR, GALERÍAS

EL PILAR S.L, ADRIÁN SANTIAGO HERNÁNDEZ sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA, FALLO: Que estimando como estimo la demanda formulada por la parte actora, DON DANIEL SÁNCHEZ GÓMEZ, contra la parte demandada, la comunidad de bienes MAYORAL Y ANDÚJAR integrada por DON JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ MAYORAL Y DON ADRIÁN SANTIAGO HERNÁNDEZ, sobre extinción del contrato por causas objetivas, debo declarar y declaro la improcedencia de esta y la extinción de la relación laboral que unía a las partes, condenando solidariamente a las personas físicas codemandadas a que indemnicen a la parte actora en la cantidad de 26.357,62 euros y a que abonen los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la notificación de esta sentencia a la parte actora, a razón de 33,47 euros diarios. Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el Letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta el día del anuncio del recurso, más el importe de la indemnización por rescisión de contrato, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Barco Español de Crédito, denominada "Depositos y Consignaciones" nº 0293, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista, más otra cantidad de 150,25 euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena. Mientras dure la tramitación del Recurso, viene obligada a abonar al trabajador los salarios que venía percibiendo antes del despido y el trabajador continuara prestando sus servicios, salvo que el empresario prefiera realizar el pago sin recibir contraprestación alguna.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GALERÍAS EL PILAR S.L., a diecisiete de Marzo de dos mil diez.

El Secretario Judicial, *llegible*.